

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Dideco N° 006

DECRETO ALCALDICIO N° 400
LITUECHE, 09 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los Programa Recreacional está considerado un monitor para salón Multiuso.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2017.
- La necesidad de contratar profesional que cumpla las funciones de Técnico Deportivo.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95 de fecha 16 de febrero del 2017
- El Decreto N° 305 de fecha 27 de febrero del 2017, revoca la Licitación Publica N° 1743-21-L117
- El Decreto N° 306 de fecha 27 de febrero del 2017, llama a Licitación Publica N° 1743-27-L117

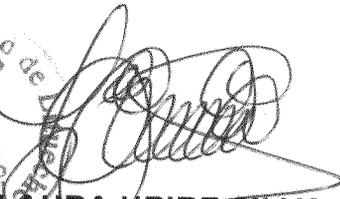
VISTOS:

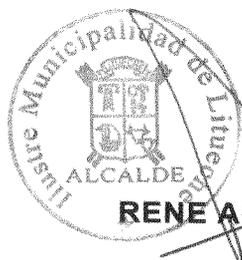
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID N° 1743-27-L117, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **INCOPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Privada antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/PVV/prp

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Oficina de Datos